

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2025

Al:

Plenario N° 133 del Consejo Consultivo Comunal

De la Comuna 7

Les informamos que hemos relevado la Escuela para niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad mental y Formación Integral N° 1 “Alfonsina Storni”, que funciona de 8 a 20.30, con Atención temprana, Inicial, Primaria y Formación Integral (para adolescentes y adultos hasta 22 años).

También visitamos la Escuela Integral Interdisciplinaria N° 8 “Luis Vernet”. Ambas escuelas pertenecen a Educación Especial. Esta modalidad cuenta con tres escalafones: **ESCALAFÓN A:** son las Escuelas Hospitalarias y domiciliarias que atienden población transitoriamente imposibilitada de cursar, **ESCALAFÓN B:** incluye las Escuelas integrales interdisciplinarias (para niñas de 6 a 14 años), los Centros Educativos Interdisciplinarios que coordinan a maestros/as de apoyo pedagógico para brindar atención en escuelas comunes de nivel inicial, primario y secundario y así evitar el fracaso escolar y la deserción en la escuela común. Acompañan, facilitan los procesos de inclusión educativa y mejoran las propuestas de enseñanza. Y los Centros Educativos para Niños con Tiempos y Espacios Singulares (CENTES). **ESCALAFÓN C:** De discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, pluridiscapacidad y de severos trastornos. El formato de esta modalidad de la Ciudad de Buenos Aires era único, diferente del resto del país, por su nivel de especificidad.

El escalafón B trabajaba con 3 proyectos: para inicial, primaria y secundaria. Con juegoteca y un equipo interdisciplinario conformado por docentes, asistentes sociales, psicólogos y psicopedagogos. Se organizaba un proyecto al interior de la institución y otro, exterior para trabajar en territorio, que se armaba de manera conjunta con la escuela a la que se acompañaba.

Coordinadora: Mónica B. Saucedo- Vicecoordinadora: María T. Patricia Gabrielli

Juan Carlos Cuevas, Rossi Bonachera

[www.cccomuna7.org.ar](http://www.cccomuna7.org.ar)

c7com.educ@gmail.com

Sin embargo, esta estructura se modificará a partir de la reforma introducida por la Resolución 860/25. Dice entre otras cosas esta Resolución: “(...) la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje ha llevado a cabo un amplio proceso de consulta y participación con la comunidad educativa, mediante múltiples instancias de intercambio y aportes con supervisores, directivos y equipos de apoyo, así como con especialistas (...).” Lo cierto es que esas “múltiples instancias” en realidad se limitaron a un único encuentro con directivos en el que se hizo una “bajada” y no un intercambio genuino de experiencias y aportes.

El Ministerio de Educación persigue la inclusión, pero sin generar cargos para apoyarla, lo que significará un vaciamiento progresivo de recursos humanos y materiales en las escuelas especiales, al reasignar a los profesionales a otras funciones o escuelas. En definitiva, el presupuesto destinado a la educación especial seguramente se reducirá y fundamentalmente no respetará las necesidades y particularidades de los alumnos con discapacidad, al querer integrarlos en el sistema común, sin las condiciones de apoyo necesarias.

